

RESOLUCION DE RECTORIA No. R- 030
(Agosto veinticuatro (24) de 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE CERTIFICACION DE APTITUD OCUPACIONAL COMO TÉCNICO LABORAL EN "ASISTENTE EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA" A BASTO MURIEL LUZ MERY

El rector de la Universidad Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones estatutarias y legales, y

CONSIDERANDO:

Que la "UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI" es una Corporación, de carácter civil de Derecho Privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica reconocida por Resolución No. 2800 del 2 de septiembre de 1.959 del Ministerio de Justicia y como Universidad mediante Decreto No. 1297 del 30 de mayo 1.964 del Ministerio de Educación Nacional.

Que mediante la Resolución número 4143.0.21.10574 del 18 de diciembre de 2013, la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali concedió a la Universidad Santiago de Cali el registro del Programa Técnico Laboral en "ASISTENTE EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA".

Que de conformidad con la malla curricular autorizada, lo previsto en las disposiciones pertinentes y, especialmente en el Decreto 4904 de 2009, a **BASTO MURIEL LUZ MERY**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1151936660, cursó y aprobó en esta Universidad la totalidad del plan de estudios, con la intensidad horaria establecida en la norma, correspondiente al Programa registrado de **TÉCNICO LABORAL EN "ASISTENTE EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA"**.

Que la Oficina de EXTENSION UNIVERSITARIA acredita que el señor (a) **BASTO MURIEL LUZ MERY**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1151936660, logró satisfactoriamente las competencias establecidas para expedírsele la certificación de aptitud ocupacional como técnico laboral en "ASISTENTE EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA".

Que la UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, en nombre de la República de Colombia y por autorización de la Ley, puede expedir certificación de la aptitud ocupacional como **TECNICO LABORAL EN "ASISTENTE EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA"** a **BASTO MURIEL LUZ MERY** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1151936660.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conferir Certificado de aptitud ocupacional como **TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN "ASISTENTE EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA"** a **BASTO MURIEL LUZ MERY**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1151936660, de conformidad con la Resolución número 4143.0.21.10574 del 18 de diciembre de 2013 dimanada de la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali.

ARTICULO SEGUNDO: Copia de la presente resolución le será entregada en ceremonia privada a realizarse el día veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Dada en la Universidad Santiago de Cali a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).


CARLOS ANDRÉS PÉREZ GALINDO
 Rector


LORENA GALINDO ORDOÑEZ
 Secretaria General